



BCU - Recompra de Letras de Regulación Monetaria

BCU

RECOMPRA DE LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA

El Banco Central del Uruguay ha decidido efectuar una operación de recompra de Letras de Regulación Monetaria en pesos y en unidades indexadas con vencimientos no mayores al 31/10/2016 por un monto de 500 millones de dólares, eventualmente ampliable en función de las condiciones financieras de las ofertas que se presenten.

Los agentes que participen de la operación efectivizarán el cobro de los títulos vendidos al Banco Central en dólares estadounidenses.

El plazo de recepción de las ofertas será del 23 de setiembre al 28 de setiembre de 2015. Los resultados de la operación se darán a conocer el 30 de setiembre de 2015 y la liquidación se hará el 2 de octubre de 2015.

En los próximos días se emitirá la comunicación que regulará los aspectos operativos de la transacción.